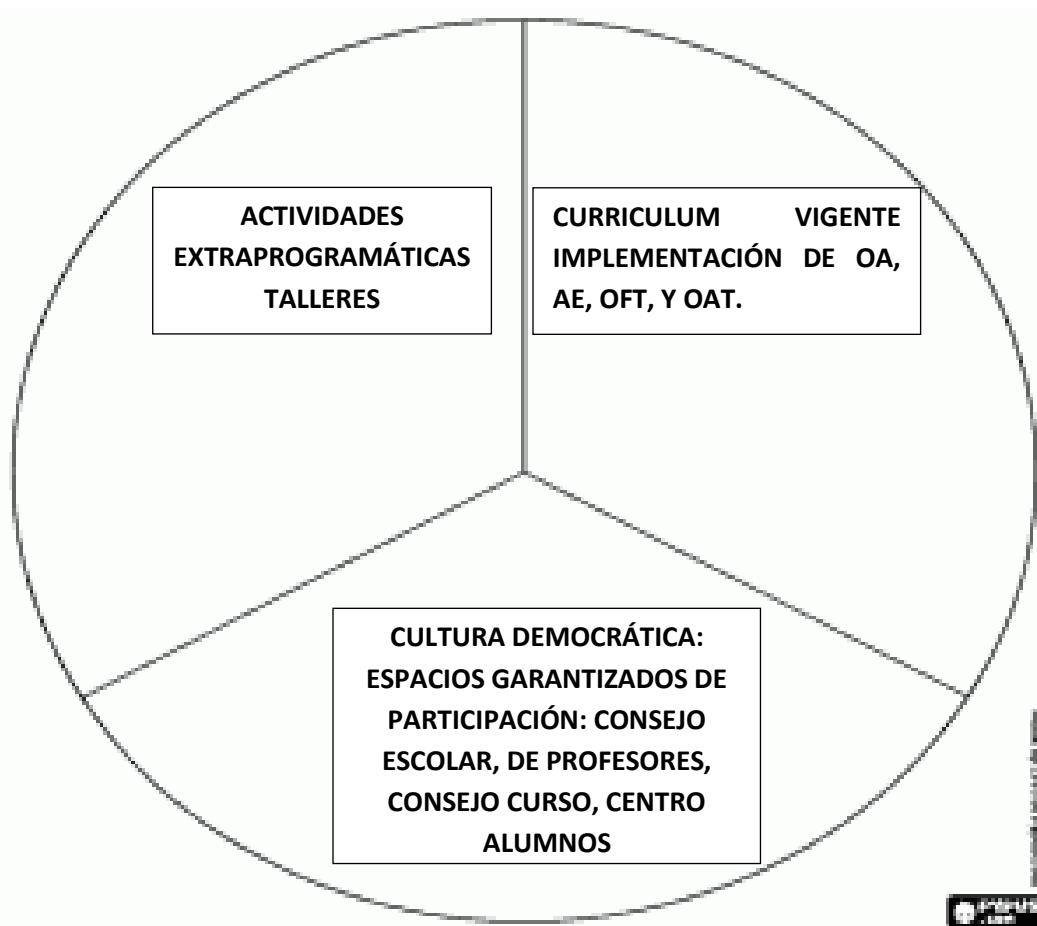




PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA AÑO 2019

INSTANCIAS EN DONDE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS SE FORMAN Y /O PRACTICAN EN LA ESCUELA.



IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	COLEGIO ANTONIO VARAS
RBD	690-4
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONAD GRATUITO
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	E.PREBÁSICA -E. BÁSICA - E.MEDIA
COMUNA, REGIÓN	VICUÑA - CUARTA REGIÓN COQUIMBO.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Fomentar el trabajo con los sellos institucionales que comprenden la Formación Ciudadana: aprender a hacer uso de las competencias en beneficio de su proyecto de vida y aprender a ser un estudiante sensible, crítico, propositivo e innovador, los cuales serán trabajados por la comunidad educativa en los espacios: curricular, actividades extra programáticas y de participación, de tal manera de fortalecer los principios y valores cívicos, la noción de democracia, la paz, la sana convivencia escolar, la comprensión del contexto, la institucionalidad nacional y la promoción de los Derechos humanos.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendiendo éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños.

	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ÁMBITO CURRICULAR

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Talleres en Orientación de cada uno de los objetivos de la Ley 20.911.	
	Difundir los nueve objetivos que propone la ley 20.911, de formación ciudadana, con la finalidad de transfórmalos en un recurso de aprendizaje en el área de orientación.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía a partir de los nueve objetivos de la Ley.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Septiembre.
RESPONSABLE	CARGO	Orientadora Profesores Jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina y recursos tecnológicos	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	S.E.P.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Tríptico. Cronograma de acción.	

PARTICIPACIÓN

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Metodología de debate para el desarrollo del Curriculum: 7° a Cuarto Medio	
	Durante el año escolar, en las distintas unidades de la signatura de historia y de lenguaje, se utilizó la herramienta didáctica del DEBATE para evaluar conocimientos, habilidades y actitudes frente al tema de estudio, de tal manera de que el año 2019 nuestro establecimiento sea sede de un torneo comunal de debates.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
FECHAS	Inicio	Junio
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Jefe de U.T.P, departamentos de Historia y de Lenguaje.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina, Recursos Tecnológicos.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	S.E.P.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Programa de los debates. Fotografías/ videos Noticia en página web del colegio	

PARTICIPACIÓN

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Conociendo mis autoridades. Se desarrolla una visita a la alcaldía de la comuna, con los estudiantes de NT1 y NT2 para conocer las dependencias y funciones de esta entidad pública. Los estudiantes de primero básico visitan las dependencias y autoridades de Justicia, orden público y cuerpo de bomberos de la comuna. Los alumnos de enseñanza media conversaran con el fiscal de la comuna. Se realizarán gestiones para que la máxima autoridad dela Región visite la Unidad Educativa como ex alumna.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
FECHAS	Inicio	Junio
	Término	Agosto
RESPONSABLE	Cargo	Jefe de U.T.P. Profesores de academias Profesores Jefes, Parvularias.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Colación, Movilización.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	S.E.P.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, Cronograma de Visitas.	

FORMACIÓN

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Ciclos de Cine que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los Derechos Humanos.	
	En clases de filosofía e historia trabajar mediante la metodología de apreciación cinematográfica temas relacionados con la formación ciudadana.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños.	
FECHAS	Inicio	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	Cargo	Profesores de Historia, Profesores de Filosofía.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Tics	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	---	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Informes, Cronograma, Planificación de foro panel	

CURRICULAR – EXTRAESCOLAR.

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Feria Intercultural, Caracterización de pueblos originarios desde Segundos básicos hasta Quinto Básico. Y día de la resistencia indígena.(5°, 7° básico , II medio)	
	En la asignatura de historia a los alumnos se les asigna temas en relación a los pueblos originarios: geografía, características sociales y políticas, patrimonio cultural indígena, testimonios de representantes, costumbres y tradiciones, por ejemplo, el aporte gastronómico de cada pueblo, a desarrollar durante los meses de junio, agosto y octubre.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	
FECHAS	Inicio	Junio
	Término	octubre
RESPONSABLE	Cargo	Jefe de U.T.P. Departamento de Historia y Geografía, Profesoras Enseñanza Básica
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos para la exposición.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	S.E.P.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones, Videos, Página web. Evaluación e impacto de la actividad.	

PARTICIPACIÓN - EXTRAESCOLARES

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Gestión del Centro de Alumnos.	
	Se realiza la elección de un nuevo centro de alumnos que gestiona durante el año escolar la realización de actividades deportivas, solidarias, de integración comunitaria, que fomenten la identidad institucional, el trabajo en equipo, el liderazgo y la autonomía por parte de los estudiantes. El centro de estudiantes cuenta con un profesor asesor y se reúne periódicamente para llevar a cabo su planificación.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela	
FECHAS	Inicio	Marzo- Abril
	Término	Noviembre-Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Orientadora Profesores Jefes Profesores de Asignatura. Profesor asesor.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de Oficina, Urnas de Votación Equipo de amplificación. Artículos deportivos Premios y distinciones.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	S.E.P.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Libro de Actas Centro de Alumnos Puesta en Escena Proyectos Fotografías	

PARTICIPACIÓN

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Fortalecimiento de la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa en Consejo Escolar.	
	Durante el año se incorporó a toda la directiva del centro de padres y centro de alumnos a representantes del personal inspectores, administrativos auxiliares de servicio, para que estén informados, tengan la posibilidad de opinar, tener opción de sugerir y proponer acciones de mejora institucional. Las reuniones del consejo son las exigidas por normativa, pero hay reuniones para tratar temas emergentes y proyección en el establecimiento.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Dirección, Jefe UTP, Orientadora.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina., Recursos Tic, Libro de Actas.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	-----	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta constitución Consejo Escolar. Cronograma de Reuniones.	

Participación y pertenecía

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	Participación y pertenencia	
	Construir una identidad positiva que genere el sentido de pertenencia y motive la participación de la comunidad educativa a través de instancias y actividades, acciones internas y externas, que desarrollen en los estudiantes actitudes, valores y habilidades necesarias, que contribuyan responsablemente al proyecto común.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país	
FECHAS	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Encargada de convivencia
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Artículos deportivos, transporte, colaciones, estímulos,	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Programas de acciones realizadas Resultados de acciones realizadas	